

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL EN ECUADOR: ANÁLISIS DE CASOS ACOMPAÑADOS POR NAVEGANDO LIBRES

Noviembre de 2021

Investigación y Redacción

Susana Godoy García

Priscilla Purtschert Baquerizo

Apoyo Técnico

Taller de Comunicación Mujer

Esta investigación se inscribe en el marco del **Programa Lideres 2.0** de El Registro de Internet de América Latina y Caribe

Agradecimientos

A todas las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas LGBTIQ+ que han confiado en nosotras en su búsqueda de acompañamiento, justicia y reparación frente a la violencia de género digital; porque sin ellas el avance en los derechos digitales en Ecuador, la construcción de una internet libre y segura, y la presente investigación no serían posibles. Un especial agradecimiento al Taller de Comunicación Mujer por su incansable esfuerzo para que el programa Navegando Libres por la Red persista y crezca; así como a El Registro de Internet de América Latina y Caribe (LACNIC) ,por su confianza y apoyo en investigaciones como esta, ya que resulta un valioso aporte en las iniciativas de la región para la prevención y erradicación de la violencia de género digital.

Los puntos de vista y opiniones expresados en este informe son los de las autoras y no necesariamente reflejan la política o posición oficial de LACNIC.

ABREVIATURAS

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COIP	Código Orgánico Integral Penal del Ecuador
DPE	Defensoría del Pueblo del Ecuador
FGE	Fiscalía General del Estado del Ecuador
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador
MSP	Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Navegando Libres	Navegando Libres por la Red
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SDH	Secretaría de Derechos Humanos del Ecuador
TCM	Taller de Comunicación Mujer
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VGD	Violencia de Género Digital

ÍNDICE

I. Resumen	5
II. Introducción	5
III. Objetivos	6
IV. Metodología	7
IV.I Limitaciones relativas al levantamiento de información	8
V. Contexto y Pandemia en Ecuador	9
V.I. Aumento de la violencia género durante la cuarentena por COVID-19	11
V.II. Dificultades en el acceso a servicios de atención a víctimas de violencia de género	12
V.IV. Situación de las mujeres trabajadoras durante la cuarentena por COVID-19	14
V.V. Brecha digital y el impacto de la pandemia por COVID-19 en los entornos escolares	15
VI. Análisis de la base de datos de Navegando Libres y entrevistas	15
VI.I. Número de Casos Registrados	16
VI.II. Número de casos según el mes en que se solicitó el acompañamiento	16
VI.III. Estado de las solicitudes de acompañamiento	16
VI.IV. Datos de las sobrevivientes	17
VI.V. Datos de los agresores	19
VI.VI. Hechos de los casos	21
VII. Conclusiones	27
VIII. Recomendaciones	29
IX. Bibliografía	29
X. Anexos	31

I. Resumen

La declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19 en Ecuador inició el 11 de marzo de 2020. El presente análisis recoge los casos de violencia de género digital (VGD) acompañados por Navegando Libres por la Red -un programa de la línea de derechos digitales, de la organización feminista Taller de Comunicación Mujer – desde la declaratoria de confinamiento por COVID-19 en Ecuador. La hiperconectividad derivada de la pandemia por COVID-19 ha afectado a la cotidianidad de la población y las relaciones sociales, dándose nuevas o continuadas situaciones de violencia y discriminación en los entornos virtuales; lo que se refleja en el impacto al ejercicio de diferentes derechos como la libertad de expresión, el acceso a Internet, la salud integral, en particular para personas en condición de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes (NNA), población LGBTIQ+, en movilidad humana, entre otras. Nombrar y visibilizar la violencia de género digital nos acerca un paso más a su mitigación y erradicación, en tanto que nos permite seguir trabajando por el derecho a una vida libre de violencia. Este reconocimiento de las violencias de género digitales ha de hacerse dentro de manera contextualizada, en tanto que sólo así podremos atender las diferentes emergencias en su especificidad.

II. Introducción

El acompañamiento feminista ha buscado dar respuesta a la violencia de género en el ámbito digital a través de la creación de herramientas que permitan a las personas sobrevivientes encontrar justicia y apoyo en la comunidad. Durante la pandemia de COVID-19 ese fin se transformó en una respuesta a las dificultades causadas de manera directa e indirecta por la emergencia sanitaria, donde aumentaron las barreras de acceso a servicios dirigidos a víctimas de violencia. De tal forma que, en la actualidad, a pesar de ser el segundo año de pandemia, sigue siendo prioritario trabajar por el derecho a una vida libre de violencia en la esfera digital.

De la experiencia del Programa Navegando Libres por la Red del Taller de Comunicación Mujer en el acompañamiento en casos de VGD durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador, se constata la urgencia de fortalecer los procesos de investigación que contribuyan a generar herramientas para visibilizar, prevenir y mitigar la violencia de género digital (en adelante, VGD).

Cabe aclarar que el Taller de Comunicación Mujer (TCM) es una organización feminista ecuatoriana sin fines de lucro que trabaja desde el año 1989 en tres ejes: Violencias de género, Incidencia lesbofeminista y Derechos digitales. Así, Navegando Libres por la Red (Navegando Libres), uno de sus programas de la línea de derechos digitales, desde el año 2016 trabaja, con el afán de visibilizar, investigar y mitigar la VGD, y desde 2018 en el acompañamiento directo a sobrevivientes. La VGD es toda forma de discriminación, acoso, explotación, abuso y agresión que se produce a través del uso de redes sociales, correo electrónico, celulares y cualquier medio dentro de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que conlleva diferentes afectaciones a nivel físico, psicológico, sexual y económico. Este tipo de violencias afectan principalmente a mujeres, niñas, niños y

adolescentes y personas LGBTIQ+, debido a la reproducción de relaciones de poder que se dan en contextos de desigualdad social.

En ese sentido, y con el fin de promover los derechos digitales de las mujeres, niñas, niños y personas LGBTIQ+, Navegando Libres:

- Produce conocimiento en torno a derechos digitales.
- Diseña estrategias de comunicación para la detección, prevención, mitigación y erradicación de la violencia de género en el ámbito digital.
- Brinda acompañamiento feminista a sobrevivientes de violencia de género digital.

Actualmente, Navegando Libres reconoce los siguientes tipos de VGD¹:

- Acoso Digital
- Violencia sexual digital
- Difusión de información privada (doxing)
- Discurso de odio y expresiones discriminatorias
- Ataques a la libertad de expresión
- Acceso no consentido a dispositivos, cuentas y servidores (con o sin hackeo)

III. Objetivos

El objetivo principal de la presente investigación es fortalecer el acompañamiento feminista en casos de VGD en Ecuador, a través del programa Navegando Libres por la Red. Así mismo, este estudio tiene los siguientes objetivos específicos:

- Procesar y analizar la información sistematizada en los acompañamientos a sobrevivientes de VGD en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador.
- Identificar los mecanismos de la VGD y sus particularidades durante la pandemia de COVID-19 para poder continuar su prevención, detección y mitigación.
- Evaluar el trabajo llevado a cabo por parte del equipo de Navegando Libres.
- Promover los derechos digitales de las mujeres y personas LGBTIAQ+ y aportar a una internet libre y feminista en Ecuador.

¹ Para profundizar sobre los tipos de violencia de género digital véase: <https://www.navegandolibres.org/#tipos>.

- Generar recomendaciones para prevenir y atender la violencia de género digital a nivel nacional.
- Producir 4 imágenes informativas y 1 infografía con los hallazgos de esta investigación para su socialización en las redes sociales de Navegando Libres y Taller de Comunicación Mujer.

IV. Metodología

La investigación se llevó a cabo con un enfoque de género interseccional centrado en los derechos, las afectaciones psicosociales, y la seguridad de las mujeres y personas LGBTIAQ+ sobrevivientes de VGD. A continuación, se detallan los métodos utilizados para el levantamiento de esta investigación que es de carácter cualitativo.

La metodología de esta investigación se construyó a partir de dos ejes fundamentales: por un lado, se trabajó lo relativo al contexto y, por otro, se buscó profundizar en la especificidad de los casos atendidos por Navegando Libres entre el 12 de marzo de 2020 -fecha en la cual se declara el estado de emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador², y el 30 de agosto de 2021; intencionando centrar el relevamiento de la información en la experiencia de las personas sobrevivientes de VGD.

De esta manera, se realizaron las siguientes actividades para el levantamiento de datos:

- Revisión bibliográfica de otras investigaciones realizadas en la región con relación a la pandemia de COVID-19 y sus afectaciones en cuanto a derechos digitales. Además, se revisaron informes de gestión de la Secretaría de Derechos Humanos del Ecuador y de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- Solicitud de información pública a la Fiscalía General del Estado con el fin de conocer el número de noticias del delito relacionadas con VGD y el estado del proceso.
- Para complementar la información registrada de cada acompañamiento, se programó realizar entrevistas en profundidad con las personas que acompañamos entre marzo de 2020 y agosto de 2021. La convocatoria se realizó en octubre de 2021 a través de correo electrónico dado que es el medio de contacto que se tenía de las personas acompañadas. De estas, no se logró obtener respuesta. Sin embargo, se pudo establecer contacto vía llamada telefónica con 2 personas. Sobre la caracterización de las personas entrevistadas: 1 de ellas es una mujer de 26 años ecuatoriana acompañada en abril de 2020 y otra una mujer de 23 años de nacionalidad venezolana acompañada en noviembre de 2020.
- Se revisó y actualizó la base de datos que Navegando Libres lleva construyendo desde 2018. Una vez hecho esto, se sistematizaron y analizaron los casos de violencia de género digital correspondientes al periodo entre marzo de 2019 y agosto de 2021 de manera cuantitativa

² Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP) (2020): Acuerdo Ministerial Número 00126-2020, Suplemento Registro Oficial, Número 160, 12 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ANEXO-No.-1-ACUERDO-MINISTERIAL-SALUD-126-2020.pdf>.

y cualitativa. Se acotó durante este período de tiempo con el fin de poder realizar una comparativa entre los casos recibidos a partir del momento en que se declara la emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador en marzo de 2020 y el año anterior. La base de datos del programa se encuentra alojada en una servidora segura y en ella se registran: algunos datos demográficos sobre las acompañadas, así como sobre sus agresores; los hechos de la violencia, tipo de violencia y tipo de ataque; afectaciones sobre los hechos, las acciones de respuesta tomadas por las sobrevivientes y el equipo de Navegando Libres; entre otras.

IV.I. Limitaciones relativas al levantamiento de información

Ahora bien, debido a la magnitud y alcance del programa, es importante tomar en cuenta que esta base de datos ha de ser considerada como un acercamiento cualitativo a las experiencias de las sobrevivientes de VGD, mas no como una muestra representativa a nivel nacional de la situación de VGD en el territorio ecuatoriano. No obstante, el conocimiento de los casos del programa es fundamental para identificar dinámicas sobre la VGD, afectaciones y necesidades de las víctimas.

Por lo mencionado, existen diferentes razones por las que este estudio implica sesgos a nivel cuantitativo sobre el fenómeno de la VGD en el país:

- Navegando Libres empieza a acompañar a sobrevivientes de VGD de manera sistemática en 2018 y la existencia de este tipo de violencia es previa.
- Es posible que, en determinados momentos, un aumento de casos acompañados en el programa responda a una mayor difusión del mismo ligado a campañas comunicacionales específicas y no a momentos coyunturales.
- Si bien es cierto que Navegando Libres atiende de manera virtual casos de todo el país, es más frecuente que recibamos casos de Pichincha y Azuay³, 2 provincias donde el programa se ha dado a conocer con más fuerza. El equipo de Navegando Libres tiene base en Quito, Pichincha haciendo que lleguen un porcentaje mayor de casos de esta provincia por cercanía territorial y las posibilidades de difusión.
- Entre mayo y agosto de 2021 existieron dificultades técnicas que impidieron la atención de varios casos, haciendo que la línea de atención mediante correo de respuesta no fueran recibidos por las solicitantes de acompañamiento. En agosto se creó un nuevo correo y una línea adicional de Telegram para superar esta dificultad y ha empezado a regularizarse la atención nuevamente.

³ Pichincha, ubicada en el norte del país, es la provincia capitalina y la segunda con mayor población. Azuay, por otro lado, está ubicada en el sur del país y es la quinta provincia más poblada de acuerdo con las estimaciones de proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Por otro lado, otra de las limitaciones, fue la imposibilidad de concretar más de 2 entrevistas con las personas acompañadas. Esto tiene que ver con la dificultad de mantener la comunicación con las sobrevivientes.

Estas son algunas de las hipótesis resultantes, en las que no se entrará en detalle para este estudio, pero que configuran líneas de investigación interesantes a un futuro:

- La naturaleza de las violencias digitales implica la reducción del uso de las TIC. Esto puede ocurrir por la necesidad de cambiar de cuentas de correo, redes sociales, números de teléfono, por la brecha digital o la imposibilidad de acceder a los dispositivos cuando estos son controlados por los agresores sin su consentimiento.
- Algunas de las personas acompañadas eran, en ese momento, migrantes o refugiadas y se encontraban en movilidad. Es posible que ya no se encuentren en el país y que su información de contacto haya cambiado.
- Temor por tener que revivir situaciones complejas de VGD.
- Falta de tiempo o prioridades diferentes de las acompañadas en un contexto de crisis económica, social, de cuidados y sanitaria agudizada por la pandemia COVID-19.

Sin embargo, ya que el afán de las entrevistas era profundizar sobre los hallazgos preliminares, esta falta de respuesta no supuso un problema sustancial a la hora de obtener suficientes datos para el análisis.

Finalmente, cabe mencionar que, debido a la naturaleza de los acompañamientos, en algunos casos se dificulta la recolección de toda la información incluida en las variables contenidas en la base de datos. Esto tiene que ver con que el equipo de acompañamiento prioriza satisfacer las necesidades emergentes de las solicitantes de acompañamiento y no indagar en dichas variables como aspectos sociodemográficos cuando no se cuenta con el tiempo suficiente para ello durante las atenciones.

V. Contexto de la pandemia por Covid-19 y la violencia de género en Ecuador

La declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19 en Ecuador inició el 12 de marzo de 2020 y 5 días después, el expresidente Lenín Moreno declara el estado de excepción a nivel nacional, el cual se extendió hasta el 30 de septiembre de 2020 ⁴. Entre las medidas dispuestas por el gobierno para hacer frente a la expansión del coronavirus, se encontraba la suspensión o restricción de las actividades laborales y educativas presenciales, y varias limitaciones a la movilidad y circulación en territorios nacionales e internacionales, el confinamiento y el aislamiento social, entre otras. Se permitió continuar trabajando de manera presencial en los servicios de salud, alimentación y

4 Presidencia de la República del Ecuador (2020): *Decreto Ejecutivo 1017* del 16 de marzo de 2020. Disponible en: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto_presidencial_No_1017_17-Marzo-2020.pdf.

finanzas, mientras que el resto de las actividades fue trasladándose de manera paulatina a la esfera virtual.

Al igual que ocurrió en otras regiones, estas medidas expusieron a la población a dificultades socioeconómicas graves⁵ y a restricciones en el acceso a servicios públicos, mientras que la brecha digital que existía previamente a nivel nacional se profundizó⁶. Al respecto, según la encuesta Nacional Multipropósito realizada por el Instituto Nacional de Estadística, para 2019, solo el 45,54% de los hogares ecuatorianos tenían acceso a internet.⁷ Dicha brecha se vincula directamente con la falta de políticas públicas relativas a la promoción de los derechos digitales y la educación digital de la población, según sus particularidades y diferencias de acceso a las TIC, lo que se ha extendido al contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. A esto hay que sumar, que el 79% de los ocupados se desempeña en actividades que no pueden hacerse vía teletrabajo⁸.

La hiperconectividad derivada de la pandemia por COVID-19 ha afectado a la cotidianidad de la población y las relaciones sociales, dándose nuevas o continuadas situaciones de violencia y discriminación en los entornos virtuales; lo que se refleja en el impacto del ejercicio de diferentes derechos como la libertad de expresión, el acceso a Internet, la salud integral, en particular para personas en condición de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes (NNA), población LGBTIQ+, en movilidad humana, entre otras.

Estas medidas trajeron como consecuencia un aumento en el uso de Internet y dispositivos digitales. Por consiguiente, aumentaron los riesgos y delitos en el ámbito de las TIC a nivel mundial y local -especialmente, para aquellas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desventaja social o que enfrentan brechas digitales en el acceso y uso de las tecnologías⁹.

En Ecuador el 65% de las mujeres ha vivido algún tipo de violencia durante sus vidas¹⁰, como consecuencia de la desigualdad estructural relativa a la violencia de género. Con respecto a la población LGBTIQ+ no existen datos estadísticos actualizados¹¹; la última encuesta es del año 2013 y fue realizada por el INEC y la Comisión de Transición (CDT). Primera Investigación

⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020): *Informe especial COVID-19*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45938/S2000550_es.pdf

⁶ CEPAL (2020): *Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los impactos del COVID-19*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final_final_covid19_digital_26_agosto.pdf.

⁷ INEC (2019): *Encuesta Nacional multipropósito de hogares*. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-multiproposito-de-hogares-2019/>.

⁸ CEPAL (2020): *Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los impactos del COVID-19*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final_final_covid19_digital_26_agosto.pdf.

⁹ ONU Mujeres (2020): *Online and ICT* facilitated violence against women and girls during COVID-19*. Disponible en: <https://www.unwomen.org//media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19-en.pdf?la=en&vs=2519>.

¹⁰ INEC (2019): *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf.

¹¹ En abril, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Fundación Mujer & Mujer, presentaron la Encuesta sobre vulnerabilidades de las personas LGBTIQ+ durante la pandemia por Covid-19, sin embargo estos resultados no están disponibles aún. Noticia disponible en: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/encuesta-lgbti-durante-pandemia/>.

(estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador publica que, del total de la población LGBTIQ+ entrevistada, el 70,9% reportó haber vivido alguna experiencia de imposición y control por parte de su entorno familiar. Del 37,3% de quienes se vuelven totalmente visibles, el 64,3% ha vivido discriminación, exclusión y violencia; del 42% parcialmente visible, el 7,8% ha experimentado discriminación, exclusión y violencia; y del 20,7% no visible, el 58,1% ha tenido casos de discriminación, exclusión y violencia¹².

Desde que se desató la pandemia, los datos e informes revelan que se ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar. Las medidas de confinamiento han provocado que muchas niñas y mujeres en situación de violencia que conviven con sus agresores se les dificulte buscar ayuda. Sin embargo, la violencia de género en el ámbito digital no ha sido tratada con la suficiente atención teniendo en cuenta que el COVID-19 se configura como pandemia en la era de las TIC.

Cabe agregar que la invisibilización de la VGD en Ecuador y la falta de políticas públicas para abordarla, es una constante previa a la situación de expansión del coronavirus.¹³

V.I. Aumento de la violencia de género durante la cuarentena por COVID-19

Las condiciones de encierro, temor, inestabilidad económica, afectaciones de salud física y mental causadas durante la pandemia de COVID-19 derivaron en un aumento de la violencia de género no solo en Ecuador, sino a nivel internacional. Para abril de 2020, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señalaba que la ciberdelincuencia había ascendido durante la pandemia en casos como la explotación sexual infantil y la extorsión sexual.¹⁴

En Ecuador, de acuerdo a la Defensoría del Pueblo: “pese a que el Gobierno aprobó un protocolo de atención para víctimas de violencia de género que entró en vigor el 16 de marzo de 2020 y, dispuso que los sistemas de protección a la mujer sigan funcionando y las víctimas y sus familiares tengan a dónde acudir en el contexto de confinamiento, se evidenció [un incremento en los casos de violencia de género].”¹⁵

Si bien no se cuenta con datos precisos de los casos de VGD a nivel nacional, conocer la situación de la violencia de género fuera de línea permite tener una idea de los posibles impactos que haya podido tener en la esfera digital. De acuerdo con el informe hecho por Acoso.Online sobre

¹² INEC (2013:) *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador*. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf.

¹³ Taller de Comunicación Mujer (2020): *Diagnóstico de Violencia de Género Digital en Ecuador*. Disponible en: https://www.navegandolibres.org/images/navegando/Diagnostico_navegando_libres_f.pdf.

¹⁴ UNODC, “Ciberdelito y COVID-19: Riesgos y respuestas”, 14 de abril de 2020, https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/ES_-_Ciberdelito_y_COVID-19_spanish.pdf.

¹⁵ Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE) (2020): *Covid-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres*. Disponible en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2645>.

violencia doméstica, tecnologías y pandemia, se ha observado que las tasas de violencia en línea pueden correlacionarse con altas tasas de violencia e intimidación fuera de línea. De la misma manera, los agresores, a través de su acceso a Internet, han encontrado nuevos mecanismos para controlar, dañar y ejercer violencia¹⁶.

De acuerdo con los informes de gestión de las nueve coordinaciones y oficinas zonales de la Secretaría de Derechos Humanos (en adelante, SDH), la atención durante la pandemia por COVID-19 tuvo que realizarse por medios telemáticos. Mientras que, en algunas zonas, la necesidad de trasladar los servicios a plataformas en línea permitió atender un número de casos mayor, en otras zonas este trabajo se dificultó. Actualmente no se cuenta con estudios específicos que señalen las posibles razones del aumento de casos atendidos por las coordinaciones zonales de la SDH, sin embargo, es muy probable que tenga que ver con un aumento generalizado en los casos de violencia, así como las necesidades de atención psicológica derivadas de los impactos provocados por el confinamiento y la emergencia sanitaria de COVID-19.

V.II. Dificultades en el acceso a servicios de atención a víctimas de violencia de género

En Ecuador, durante la cuarentena por la pandemia COVID-19, las llamadas de auxilio al 911 disminuyeron en un 35% con relación al 2019¹⁷. Este hecho no es una consecuencia de la reducción de situaciones de violencia, sino derivada de las dificultades para solicitar ayuda o interponer denuncias en el contexto de emergencia debido a las restricciones de movilidad, el confinamiento social y las limitaciones en la atención en servicios públicos. La imposibilidad de denunciar se relaciona con la falta de acceso de suficientes canales tecnológicos habilitados durante la pandemia, las restricciones de movilidad y, en muchos casos, la convivencia con los agresores.

Al respecto, para mayo de 2020, la SDH afirmó que en Ecuador existía un subregistro importante de las llamadas de auxilio por violencia de género, relacionado con las problemáticas mencionadas anteriormente¹⁸. De igual manera, según un informe de la Defensoría del Pueblo, el acceso a la justicia se ha visto reducido, ya que las denuncias han disminuido en un 80%, a pesar de que la violencia sí aumentó durante la cuarentena.¹⁹

En este sentido, y de acuerdo a datos solicitados a la Fiscalía General del Estado (FGE) en octubre de 2021, se pueden constatar variaciones en la cantidad de delitos denunciados entre 2019, 2020 y 2021.

¹⁶ Acoso.Online (2021): *Los retos que deja el teletrabajo respecto a la violencia de género*. Disponible en: <https://acoso.online/wp-content/uploads/2021/06/teletrabajo-pandemia-es.pdf>

¹⁷ CEPAL en UNFPA (2020): Entrevista a la Mg. Cecilia Chacón Castillo, Secretaria de Derechos Humanos del Ecuador. Disponible en: <https://ecuador.unfpa.org/es/news/%E2%80%9Ccada-5-minutos-se-registra-1-llamada-la-l%C3%ADnea-de-emergencia-911-por-violencia-basada-en-g%C3%A9nero> y

¹⁸ UNFPA (2020): Entrevista a la Mg. Cecilia Chacón Castillo, Secretaria de Derechos Humanos del Ecuador. Disponible en: <https://ecuador.unfpa.org/es/news/%E2%80%9Ccada-5-minutos-se-registra-1-llamada-la-l%C3%ADnea-de-emergencia-911-por-violencia-basada-en-g%C3%A9nero>.

¹⁹ DPE (2020): *Covid-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres*. Disponible en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2645>.

Delitos registrados por medios electrónicos o vinculados – según el año y tipo penal				
Art. COIP	Tipo Penal	2019	2020	2021
103	Pornografía con utilización de niñxs o adolescentes	57	89	81
104	Comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes	20	8	11
173	Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos	151	144	143
174	Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos	16	8	5
178	Violación a la intimidad	1460	1399	957
229	Revelación ilegal de base de datos	16	9	19
232	Ataque a la integridad de sistemas informáticos	57	52	38
234	Acceso no consentido a un sistema informático telemático o de telecomunicaciones	158	182	186
Total de delitos		1935	1891	1440

Fuente: FGE, Ticket#2021100622000612, del 7 de octubre de 2021.

El delito que se reporta con mayor frecuencia es el de violación a la intimidad constituyendo en 2019 el 75%, en 2020 el 73% y hasta agosto de 2021 el 66% de los casos registrados. En segundo lugar está el delito de acceso no consentido a un sistema informático telemático o de telecomunicaciones, en tercer lugar el contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos, en cuarto lugar la pornografía con utilización de niñas niños o adolescentes, en quinta posición los ataques a la integridad de sistemas informáticos, en sexto lugar la revelación ilegal de base de datos, en séptimo la comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes y finalmente se ubica la oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos.

Si bien en la mayoría de los delitos parece existir una constante o una baja en la cantidad de casos registrados, en el delito de pornografía con utilización de niñxs o adolescentes se registra un aumento del 156% entre 2020 y 2019. Y en el delito de acceso no consentido a un sistema informático telemático o de telecomunicaciones también se registra un aumento del 115% entre 2020 y 2019.

Total de delitos registrados por medios electrónicos o vinculados – por periodo de tiempo				
	1 de marzo 2019 a 28 de febrero 2020	1 de marzo 2020 a 28 de febrero 2021	1 de marzo 2021 a 31 de agosto 2021	Total casos
No. de delitos	1978	1912	1065	4955

Fuente: FGE, nº oficio Ticket#202110062200061, del 7 de octubre de 2021.

Durante el periodo correspondiente al primer año desde la declaratoria de confinamiento por la pandemia de COVID - 19, entre el 1 de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2021 se registraron 1912 casos relacionados con los siguientes delitos:

- Pornografía con utilización de niñas o adolescentes
- Comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes
- Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos
- Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos
- Violación a la intimidad
- Revelación ilegal de base de datos
- Ataque a la integridad de sistemas informáticos
- Acceso no consentido a un sistema informático telemático o de telecomunicaciones

En el periodo correspondiente a un año antes de la declaratoria de confinamiento por la pandemia de COVID-19 se registraron 1978 casos. Es decir, 66 casos más que en el año siguiente. Como se ha detallado antes, esto no refleja necesariamente una disminución en la violencia, sino que puede tener que ver con un subregistro de casos.

V.IV. Situación de las mujeres trabajadoras durante la cuarentena por COVID-19

La realidad de las mujeres que sí han podido trasladar sus trabajos a la esfera digital sigue estando condicionada por las desigualdades estructurales que ya existían antes de este cambio. Un ejemplo

de esto es que el COVID-19 ha aumentado el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres
²⁰. Acoso.Online cita en su informe, que:

“La pandemia ha demostrado dos cosas respecto a las desigualdades estructurales de género en el teletrabajo. Por un lado, muchas mujeres trabajan en ocupaciones que no pueden trasladarse al teletrabajo y, las que sí pueden hacerlo, se enfrentan a distracciones tanto menores como graves —desde sus mayores responsabilidades para el trabajo de cuidado y tareas domésticas en el hogar, las dificultades emocionales e incluso la mayor exposición a la violencia doméstica— influyen en su capacidad para teletrabajar de manera eficaz desde el hogar y la oficina” (Katsabian 2020, en Acoso. Online 2021)²¹.

V.V. Brecha digital y el impacto de la pandemia por COVID-19 en los entornos escolares

De acuerdo con un informe de CEPAL correspondiente a agosto de 2020, las diferencias en el acceso a la conectividad, “entendida como el servicio de banda ancha con una velocidad adecuada y la tenencia de dispositivos de acceso”, entre la zona urbana y la rural son significativas. Esto no solo condiciona el derecho a la salud, educación y trabajo, sino que a su vez aumenta las desigualdades socioeconómicas²².

En América Latina y el Caribe, 32 millones (46%) de los niños de entre 5 y 12 años no pueden hacer teleeducación²³ ya que sus hogares no están conectados a Internet. Por lo tanto, proponer soluciones de educación en línea es una ficción que no se ajusta a la realidad de quienes no tienen acceso a Internet o a los dispositivos adecuados para conectarse²⁴.

VI. Análisis de los casos registrados en la Base de Datos de Navegando Libres

Para esta investigación se analizarán los casos acompañados- es decir aquellos que se encuentren cerrados o en estado de seguimiento, ya que no se cuenta con información suficiente para analizar aquellos que han sido cancelados. Los datos de los casos anteriores a la pandemia por COVID-19 se considerarán sólo cuantitativamente para poder hacer el ejercicio comparativo, más no serán analizados en profundidad.

²⁰ Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020): Nota Informativa. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_749248.pdf.

²¹ Acoso.Online (2021): *Los retos que deja el teletrabajo respecto a la violencia de género*. Disponible en: <https://acoso.online/wp-content/uploads/2021/06/teletrabajo-pandemia-es.pdf>

²² CEPAL (2020): *Informe especial COVID-19*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45938/S2000550_es.pdf

²³ CEPAL (2020): *Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los impactos del COVID-19*. Disponible en:

https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final_final_covid19_digital_26_agosto.pdf

²⁴ CEPAL (2020): *Informe especial COVID-19*.

VI.I. Número de Casos Registrados

Entre el 12 de marzo de 2019 y el 31 de agosto de 2021 se registran un total de 105 solicitudes de acompañamiento recibidas por Navegando Libres, de los cuales, finalmente se acompañaron 65 casos. En detalle:

- Entre el 12 de marzo de 2019 y el 11 de marzo de 2020 se recibieron 16 solicitudes y se acompañaron 15 casos.
- Entre el 12 de marzo de 2020 y el 12 de marzo de 2021 se recibieron 63 solicitudes y se acompañaron 38 casos.
- Entre el 12 de marzo de 2021 y el 31 de agosto de 2021 se recibieron 24 solicitudes y se acompañaron 9 casos.

En el primer año desde la declaratoria de confinamiento por COVID-19 Navegando Libres recibió 47 solicitudes más que en el año anterior, aproximadamente cuatro veces más que entre marzo de 2019 y marzo de 2020. Y, en el mismo periodo de tiempo, se atendieron 24 casos más, es decir 2.6 veces la cantidad de casos atendidos en el año anterior.

Como se ha mencionado anteriormente, este incremento en la cantidad de solicitudes recibidas y casos atendidos podría tener que ver con un aumento en los casos de VGD. Sin embargo, sabemos que también está relacionado con el cambio en la manera de registrar las solicitudes (véase el apartado de metodología) y con el alcance y difusión de la línea de acompañamiento que ha ido dándose a conocer más y más en los últimos tiempos.

VI.II. Número de casos según el mes en que se solicitó el acompañamiento

Número de casos según el mes en el que se solicitó acompañamiento												
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019			0	0	1	3	5	2	1	1	0	2
2020	1	1	1	11	7	3	4	5	1	1	10	7
2021	5	8	5	4	2	5	6	4				

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

Entre el 11 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2021, los meses donde se recibieron más solicitudes de acompañamiento fueron Abril 2020, Noviembre 2020 y Febrero 2021, con 11, 10 y 8 solicitudes respectivamente.

VI.III. Estado de las solicitudes de acompañamiento

En el anexo 1 se incluye el listado de las solicitudes de acompañamiento recibidas por Navegando Libres durante la pandemia por COVID-19. A continuación, se detalla que entre el 11 de Marzo de

2020 y el 31 de Agosto de 2021, se recibió un total de 87 solicitudes. De estas, 47 casos fueron acompañados: 43 han sido cerrados y 4 siguen en seguimiento. Por otra parte, se tiene que 40 solicitudes fueron canceladas al no obtener una respuesta por parte de las solicitantes para iniciar el acompañamiento.

Solicitudes de acompañamiento recibidas por Navegando Libres			
Total casos	Cerrados	Cancelados	En seguimiento
87	43	40	4

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

VI.IV. Datos de las sobrevivientes

A continuación, se recoge la información disponibles en la base de datos de navegando Libres, que hacen referencia a la caracterización de las sobrevivientes.

Número de sobrevivientes por caso acompañado		
No. de víctimas	No. de casos	Total
1	41	41
1	2	2
7	2	14
8	1	8
Se desconoce	1	Sin datos
Total	47	más de 65 víctimas

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

De los 47 casos registrados ,3 corresponden a organizaciones sociales, en 2 hubo un total de 7 víctimas por caso y en el tercero se desconoce el número exacto. Es decir que hubo un total de más de 14 víctimas. El caso de 8 personas corresponde a un grupo de estudiantes que decidieron solicitar acompañamiento, sin embargo, se conoce que hubo más personas afectadas por la misma situación y que no quisieron llevar adelante la denuncia. Existe un caso con 2 víctimas relacionadas y los 41 casos restantes tienen sólo una víctima directa. Dentro de estos se reconocen 2 casos donde se sospecha que fue el mismo agresor. Por lo tanto, estaríamos hablando de un total de más de 65 víctimas.

Edad

En el 64,61% de los casos no consta el registro de la edad de las víctimas. Del total de casos donde si consta la edad, el 56,52% corresponde al rango de edad entre los 18 y 30 años, seguido del

21,73% que corresponde a la edad entre 31 a 50 años. El 21,73% restante son niños, niñas o adolescentes.

Rango de edad de las sobrevivientes			
Rango de edad	No. de víctimas		Total víctimas
	Particulares	Organizaciones	
0 a 11	2	0	
12 a 17	3	0	
18 a 30	12	1	
31 a 50	5	0	
50 a 65	0	0	
Más de 65	0	0	
Sin datos	29	13	
Total	51	14	65

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

Identidad de género y orientación sexual

Todas las sobrevivientes, a excepción de 1 niño de 8 años, son mujeres cis. En cuanto a la orientación sexual, constan 2 mujeres lesbianas, 9 heterosexuales y se desconoce esta información en 54 sobrevivientes.

Etnia y nacionalidad

Respecto a la etnia con la que se identifican las sobrevivientes, 6 mujeres son mestizas, 2 son mujeres negras y sobre las otras 57 sobrevivientes no se tiene ese dato registrado.

En cuanto a la nacionalidad, 18 víctimas son ecuatorianas, 3 son de Venezuela, 1 de Chile y una de Argentina. Se presume que las 42 personas restantes también son ecuatorianas, pero no consta en el registro.

Lugar de residencia

Entre las solicitudes de acompañamiento recibidas, consta que el 27,69% de las víctimas residían en Azuay, seguido del 24,61% de los casos provenientes de Pichincha. Se atendieron también tres casos de Imbabura y uno de Orellana.

Además, al momento de las agresiones una mujer residía en la ciudad de Santiago de Chile y una niña en Argentina.

Se desconoce el lugar de residencia de 7 sobrevivientes.

Lugar de residencia de las sobrevivientes			
País	Provincia	Ciudad	No. víctimas
Ecuador	Azuay	-	18

	Imbabura	-	3
	Pichincha	-	16
	Orellana	-	1
	Sin datos	-	7
Chile	Santiago	Santiago de Chile	1
Argentina	Sin datos	Sin Datos	1
Total			47

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

Nivel de Instrucción

En cuanto al nivel de instrucción, las víctimas más acompañadas son defensoras o activistas de DDHH. También consta que hay mujeres que son estudiantes, profesoras, sociólogas, paramédicas y otras profesiones. Al respecto, se registran las siguientes profesiones y actividades:

Nivel de Instrucción de las sobrevivientes	
Ocupación	No. de casos
Defensora/activista	3
Estudiante	10
Profesora	3
Bióloga	1
Artista	2
Socióloga	1
Psicóloga	1
Paramédica	1
Desempleada	1
Trabajo informal	2
Sin datos	40
Total	65

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

VI.V. Datos de los agresores

La información relativa a las personas agresoras también es de suma importancia para identificar sus características, los vínculos con las víctimas y las dinámicas de los ataques. Sin embargo, por los problemas de registro mencionados anteriormente y por el anonimato que permite Internet, es frecuente que no se tengan los datos completos de los agresores.

Número de agresores por caso

En 47 casos se registró un solo agresor. En dos de ellos se sospecha que el agresor era la misma persona. Por otro lado, existió 1 caso con 2 agresores y un caso con 6 agresores; es decir 8 agresores más que actuaron de manera coordinada con 1 o más agresores.

Finalmente, en total constan 53 agresores de la suma de todos los casos. Sin embargo, esta cifra puede ser sesgada ya que en varios casos se utilizan perfiles falsos donde es difícil descubrir cuántas personas se encuentran realmente detrás.

Número de agresores por caso	
No. de agresores	No. de casos
1	45
2	1
6	1
Total	53

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

Edad de los agresores

En la mayoría de los casos no se cuenta con el registro de edad de los agresores. Solamente se tiene información de 8 de ellos como consta en la siguiente tabla:

Rango de edad de los agresores	
Rango de edad	No. de casos
12 a 17	0
18 a 30	4
31 a 50	4
50 a 65	0
Más de 65	0
Sin datos	47
Total	53

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

Identidad de género y orientación sexual

En los casos donde se pudo identificar una identidad de las personas agresoras, estas correspondían a hombres o perfiles masculinos en la mayoría de los casos, a excepción de 1 donde la persona agresora es una mujer lesbiana ex pareja de una de las víctimas.

Sobre la orientación sexual, solo se cuenta con la información en 7 casos; en 6 son hombres heterosexuales y una es mujer lesbiana.

Vínculo entre agresores y víctimas

De los casos acompañados, se pudo ubicar que los agresores donde las víctimas o las personas acompañantes no pueden establecer una identidad son bastante frecuentes, constituyen el 23,4% de los casos totales.

Esta información subraya que los agresores aprovechan el anonimato que permiten las TIC para cometer las agresiones donde esta falta de identidad aumenta la impunidad y, en algunos casos, dificulta la gestión de acciones de respuesta.

Por otra parte, el vínculo más frecuente entre agresores y víctimas son sus exparejas o personas con quienes las víctimas han tenido algún tipo de relación sexoafectiva. Al igual que se ha estudiado en otros tipos de violencia de género, existe un fuerte patrón que da cuenta de las violencias que sufren las mujeres en sus relaciones íntimas. Esto tiene que ver con que en es muy frecuente que en las relaciones sexoafectivas se reproduzcan comportamientos machistas propiciados por una cultura heteropatriarcal donde las relaciones de poder parecen estar preestablecidas y donde rara vez hay lugar para la negociación de límites y necesidades.

Vínculo entre agresores y víctimas	
Tipo de vínculo entre agresores y víctimas	No. de casos
Desconocido	11
Amigo	1
Ex pareja	12
Compañero de clase	2
Relación sexo-afectiva	4
Conocido	8
Perfil falso	3
Grupo antiderechos	2
Múltiples perfiles falsos	1
Hijo de su ex pareja	1
Técnico de computadores	1
Grupos paramilitares	1

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

VI.VI. Hechos de los casos

A continuación, se expone información relevante sobre los medios utilizados para perpetrar la VGD y los tipos de violencia y ataques.

Medio donde sucede la violencia

Los medios en los que más se cometieron las agresiones digitales basadas en género durante el contexto de emergencia sanitaria fueron las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea con 34 y 21 casos respectivamente. Además, la plataforma Facebook, incluida la

aplicación Facebook Messenger, es el medio virtual más utilizado para cometer VGD contra las mujeres acompañadas; seguido de WhatsApp e Instagram.

Medio donde ocurre la VGD			
Tipo de medio	No. de casos	Especificidad	No. de casos
Redes Sociales	34	Facebook	21
		Instagram	9
		Only Fans	1
		Twitter	2
		Linkedin	1
Mensajería Instantánea	21	Facebook Messenger	7
		WhatsApp	13
		Telegram	1
Correo electrónico	3	Hotmail	1
		Gmail	1
		Otro	1
Plataformas de Videoconferencia	2	Google Meet	1
		Skype	1
Sitio Web	4	OLX	1
		Skokka (página de scorts y trabajo sexual)	2
		Warmi (páginas de scorts y trabajo sexual)	1
Plataformas de Streaming	1	Youtube	1
Juegos en línea	1	Gunball	1

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

Tipo de violencia y ataques

En la siguiente tabla se recogen los tipos de violencia identificados en los acompañamientos y solicitudes, así como las formas específicas de ataque. Cabe mencionar que el número de casos en los tipos de ataque puede ser mayor al número de casos en los tipos de violencia puesto que es frecuente que se dé más de un tipo de ataque dentro de una misma o diferentes categorías de violencia.

Número de casos según el tipo de VGD y forma de ataque			
Tipo de Violencia	No. de casos	Tipo de ataque	no. de casos
Violencia sexual digital	46	Difusión de imágenes o videos íntimos sin consentimiento	19
		Extorsión sexual	10
		Acoso sexual	8
		Difamación sexual	7

		difusión de agresiones sexuales	0
		Explotación sexual facilitada por las TICs	2
Acoso Digital	48	Amenazas y lenguaje violento	19
		Monitoreo y ciberstakeo	9
		Llamadas o mensajes indeseados	6
		Difamación (difusión de información falsa)	4
		Suplantación de identidad	6
<i>Doxing</i>	4	Difusión de información privada y datos personales	4
Discurso de odio	4	Amenazas de violencia física/sexual contra mujeres y personas LGBTIAQ+	2
		Expresiones discriminatorias	2
		Amenazas y lenguaje violento	0
Acceso no consentido a dispositivos y cuentas	3	Con hackeo	2
		De forma manual	1
Ataques a NNA	2	<i>Grooming</i>	2

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

De la revisión de casos, se identifica que la violencia sexual digital y el acoso digital, fueron las VGD más recurrentes durante el contexto de la emergencia sanitaria. Dentro de estas, los ataques más frecuentes fueron: Las amenazas y lenguaje violento, y la difusión de imágenes o videos íntimos sin consentimiento.

A continuación, se realizan algunas observaciones específicas:

- *Sobre la Violencia Sexual Digital*

La difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, así como la extorsión sexual fueron los tipos de ataque más recurrentes, seguidos de acoso y difamación sexual. Es importante señalar que estos ataques se dan de manera conjunta, es decir que en 10 de los 19 casos de amenaza de difusión de contenido íntimo hubo también extorsión sexual. Se exigía a las sobrevivientes producir nuevas imágenes o videos para evitar que la difusión tuviera lugar.

Por otra parte, las acompañantes pudieron percibir que en muchos de los casos de violencia sexual digital, especialmente cuando se trataba de difusión de contenido íntimo sin consentimiento, los testimonios cargaban con el sentimiento de culpa “por haber confiado en alguien que no lo merecía”, por haber “dejado que pasara” y por permitir que las hayan “engañado”. Muchas, además, tenían miedo de conversar al respecto con sus familiares, especialmente los padres, por miedo a ser juzgadas.

- *Ataques a niñas, niños, niñas y adolescentes*

Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 se atendieron dos casos de *Grooming*, o contacto de adultos con NNA con fines sexuales -uno de ellos como consecuencia indirecta del traslado de las

actividades escolares a plataformas virtuales. Se trata de un 1 niño de 8 años cuya madre se puso en contacto con Navegando Libres, tras haber encontrado fotos de su hijo en sus dispositivos. Las imágenes habían sido solicitadas por un usuario desconocido a través de un juego en línea que usaba la aplicación de videoconferencia Google Meet que el niño tenía instalada para acceder a sus clases virtuales.

Estas dinámicas de ataque dirigidas a la niñez y adolescencia ya han sido documentadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito durante la pandemia. Detallan que los agresores han aprovechado la necesidad de la teleeducación para generar material con fines de explotación sexual²⁵.

Sin embargo, cabe recalcar que algunas estrategias de este tipo por parte de los agresores ya se daban previamente a la existencia del COVID-19. Al respecto, la Policía Especializada para Niñas, Niños Adolescentes (DINAPEN) pudo especificar en 2019 al TCM que una de las formas de contacto hacia la niñez con fines de explotación sexual en Ecuador se ubicaba en los juegos en línea a diferencia de las redes sociales donde se perpetraban mayores agresiones e intentos de contacto hacia las y los adolescentes que, por su edad, ya utilizan este tipo de plataformas.²⁶

- *Particularidades de los ataques por la pandemia de COVID-19*

La pandemia por COVID-19 supuso un escenario nuevo para los agresores, quienes usaron el aislamiento a su favor. De acuerdo con el testimonio de una de las personas que entrevistamos, al preguntarle de qué manera creía que la pandemia había afectado en que se produjeran las agresiones, contestó:

“Totalmente, porque estaba segura que era ex mi pareja y la única manera de hacer lo que hizo es porque todos estábamos en redes y fue un plan de aislarme de mis amistades y que caiga en depresión. Él analizó todos los puntos y pienso que él decidió que era el momento para hacer algo en contra para no dar la cara y porque sabía que no podía acercarme a las instituciones a pedir ayuda. Siento que él consideró varios puntos en este contexto”.

En ese sentido, es posible identificar las ventajas que supuso para los agresores el confinamiento, la dificultad de acceder a servicios de atención, la presión psicológica que ya venía agravándose por el encierro y el debilitamiento de las redes de apoyo causadas por el distanciamiento social.

Impactos en las víctimas

El tipo de afectaciones más común en las víctimas de VGD es el miedo o temor. En muchos casos expresan ansiedad, depresión, insomnio y estrés al no saber cómo deberían actuar. Hay que recalcar que muchas de las sobrevivientes han buscado apoyo en su círculo cercano y han sido revictimizadas o culpabilizadas por lo que les está ocurriendo. Este rechazo tiene impactos negativos en sus vidas y es la razón por la que muchas no se atreven a buscar ayuda. Es por esto

²⁵ UNODC (2020) Ciberdelito y COVID-19: Riesgos y respuestas. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/ES_-_Ciberdelito_y_COVID-19_spanish.pdf

²⁶ Entrevista no publicada realizada por el TCM en el contexto del levantamiento de información para el Diagnóstico de Violencia de Género Digital en Ecuador, 2019.

por lo que, desde Navegando Libres, insistimos siempre en la necesidad de fortalecer las redes de apoyo, para poder llevar a cabo estos procesos acompañadas y más protegidas.

Impactos de la VGD	
Tipos de afectaciones	No. de casos
Afecciones psicológicas (miedo, temor, ansiedad, desconfianza, etc.)	28
Desmantelamiento de vínculos afectivos	3
Reducción del uso de las TIC	5
Difamación pública	5
Económico	1
Sin datos	5

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

Testimonios como este, eran frecuentes durante los acompañamientos: “Tenía un nivel de ansiedad súper alto [...]. Fue una especie de revictimización, me sentí que él buscó en los daños más profundos que he tenido y sacar ventaja de eso, porque para eliminar el vídeo me pedía que le envíe fotos o hiciera videollamadas, la repercusión fue más psicoemocional.” Sin embargo, a diferencia de la experiencia que comparte esta sobreviviente: “En la parte social no, porque mi círculo cercano respondió bien y fue sororo y no me sentí señalada”. Sí atendimos casos en los que la respuesta de su círculo cercano había sido revictimizante.

Otra sobreviviente indicó a través de correo electrónico que: “Tengo mucho miedo he estado sintiendo más ansiedad de lo normal, y tengo flashbacks de los mensajes y lo que leí. No he podido dormir estos días. Decidí no salir incluso en semáforo amarillo²⁷ porque tengo miedo de que esta persona me tenga vigilada. Entiendo que puede ser un troll, pero igual me da mucho miedo, la amenaza es sumamente grave y como sabe detalles personales de mí, tal vez me da más inseguridad”.

Acciones realizadas por lxs sobrevivientes

Entre las acciones de respuesta más frecuente se encuentran: bloquear los perfiles de los agresores y denunciar dichos perfiles en las plataformas - como primera reacción. En contraste, la denuncia de tipo penal rara vez es considerada como primera opción. Esto puede tener que ver

²⁷ En Ecuador, se instaló un sistema de semaforización para establecer las modificaciones de acuerdo al aplanamiento de la curva epidemiológica del COVID-19. El semáforo rojo implicó medidas más restrictivas en cuanto al aislamiento social, la circulación vehicular, y los horarios de prohibición de movilidad. Mientras que, durante el semáforo amarillo, las medidas se amplían para progresivamente facilitar la incorporación a actividades laborales y comerciales, fomentando el uso de medidas de bioseguridad en el espacio público, y el distanciamiento social de 2 metros.

con el alto grado de impunidad cuando se trata de delitos digitales, así como las dificultades de un proceso revictimizante, que podría terminar exponiendo a las sobrevivientes.

Las dos sobrevivientes a quienes pudimos entrevistar indicaron haber tenido dificultades para denunciar las agresiones. Una de ellas llamó al 911 y le indicaron que sólo se estaban receptando denuncias de flagrancias y que debía ir a la FGE, pero finalmente no acudió. La otra persona acompañada sí acudió a la policía, pero fue discriminada por su condición de migrante y sólo cuando empezó a grabar con su celular la falta de atención que recibía, la funcionaria accede a tomarle la denuncia.

Por otra parte, existe un desconocimiento generalizado acerca de cómo actuar tras las agresiones digitales. Una de las entrevistadas señalaba que: “La verdad no [tuve acceso a información sobre cómo actuar en caso de VGD] hasta que apareció un post en Facebook sobre denunciar las imágenes publicadas, pero esto fue un año después de la agresión. No había mayor información.” Y, ninguna de las personas que acompañamos había optado por aumentar la seguridad digital tras haber ocurrido la agresión. Esto resulta alarmante, ya que el aumento de la protección digital juega un rol fundamental en la mitigación de las violencias digitales.

Reacciones inmediatas de las víctimas frente a VG	No. de casos
Aumento de la Seguridad Digital	0
Bloqueo de perfiles o números de los agresores	9
Cierre de cuentas personales	1
Contacto con Navegando Libres	3
Contacto con otras organizaciones	1
Denuncia en Plataformas	12
Denuncia pública de agresores	3
Pedir ayuda a familiares o amistades	3
Amenaza con poner una denuncia por violación a la intimidad	1
Llama al 911 pero no tiene una respuesta satisfactoria	1
Denuncia penal	1
Borrar las imágenes con contenido íntimo	1
Acude a la policía sin respuesta favorable	1
Pide a conocidos que reporten masivamente el perfil	1

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.

Acciones realizadas por el programa Navegando Libres - TCM

Desde el programa Navegando Libres, de Taller de Comunicación Mujer, se realizan varias acciones en este nivel de importancia:

1. Una vez establecido el contacto, se valora si es necesario informar sobre la necesidad de tomar medidas urgentes, para que puedan llevarlas a cabo lo antes posible.

2. Se concreta el encuentro virtual o presencial y se lleva a cabo un análisis de riesgo atendiendo a las necesidades de quien solicita el acompañamiento, así como a la realidad de su contexto.

En los casos analizados se incluyen únicamente aquellos en los que se llegó a concretar un encuentro virtual - y aquellos en los que se pudo solucionar el problema mediante un intercambio de varios correos o mensajes de Signal.

3. Se valora la prioridad de las medidas de protección digital y se da una breve explicación sobre como ponerlas en marcha.

En todos los 47 casos acompañados se recomendó la toma de ciertas medidas de protección digital, sin embargo no podemos confirmar que todas las sobrevivientes las hayan puesto en marcha.

4. Dependiendo del caso se les refiere a organizaciones que dan asistencia legal o psicológica, con el fin de que puedan atender aquellas necesidades de manera especializada.

Gracias a la red que ha ido tejiendo Navegando Libres, es frecuente que estas derivaciones se den en ambos sentidos. Muchos de los casos que nos llegan son referidos por personal de atención psicológica y jurídica de organizaciones aliadas, así como también de colectivas feministas.

5. Si es necesario, Navegando Libres realiza la denuncia pertinente en las páginas web o plataformas donde ha ocurrido la agresión.

De los acompañamientos realizados en el periodo de la pandemia por COVID-19, Navegando Libres realizó 17 denuncias en plataformas y páginas web. Sin embargo, se registra que en solo dos casos hubo una respuesta satisfactoria por parte de las plataformas, mientras que en el resto de casos no se obtuvo respuesta o ésta fue negligente.

6. Se realiza el seguimiento y, si es necesario se generan nuevos encuentro - o, si no vuelven a ocurrir otros incidentes, se cierra el caso.

Es importante resaltar que en muchos casos se dificulta el seguimiento, ya que las sobrevivientes cambian los canales de comunicación que utilizan o tienen dificultades para contestar a nuestros correos.

VII. Conclusiones

Del análisis de casos y la revisión de información realizada para esta investigación, se concuye lo siguiente:

1. Si bien el aumento de casos puede tener que ver con un incremento en el conocimiento de la existencia del programa Navegando Libres por la Red, los matices específicos de los casos atendidos en este periodo si dan cuenta del impacto que tuvo la pandemia por COVID-19. El aumento generalizado de la violencia de género, la imposibilidad de salir para buscar ayuda, el aislamiento de las redes de apoyo, las dificultades económicas, la intensificación de la brecha digital preexistente, entre otras, tuvo repercusiones en la arena digital.

2. Se ha podido constatar que el sector de la población más afectado por la VGD son las mujeres de entre 18 y 30 años. Es frecuente que sean atacadas de manera individual, mientras que en el caso de las colectivas u organizaciones los ataques suelen ser dirigidos a más de una integrante. Esta realidad no ha cambiado de manera drástica con la declaratoria del confinamiento por la pandemia de COVID-19, ya que suelen ser quienes más utilizan las TIC tanto para estudios, trabajo y ocio.
3. Se han identificado algunos mecanismos de la VGD específicos durante la pandemia por COVID-19. En primer lugar, hubo un índice alto de solicitudes de acompañamiento a las que no se pudo dar seguimiento. Una hipótesis al respecto es que las sobrevivientes no contaban con la privacidad necesaria en sus hogares para poder llevar a cabo el encuentro virtual, o que aquellas que viven con sus agresores no tenían el control total de sus dispositivos que les permitiera buscar ayuda por este medio.
4. La falta de datos sobre los agresores tiene que ver con que en muchos casos son desconocidos o se ocultan detrás de perfiles falsos. Las TIC permiten un cierto grado de anonimato que es aprovechado por los agresores para no tener que revelar su identidad.
5. El hecho de que los tipos de violencia más comunes sean el acoso digital y la violencia sexual digital se corresponden con los altos índices de acoso y violencia sexual que afectan a las mujeres fuera de Internet. Con la particularidad de que, el acoso digital muchas veces no es percibido como un riesgo real y por eso se le resta importancia. Mientras que la violencia sexual digital suele ser abordada desde la culpa y el prejuicio, sin ofrecer alternativas para el ejercicio de los derechos sexuales en el entorno digital.
6. La respuesta de las plataformas ha demostrado ser insuficiente, principalmente porque no existen rutas de prevención. En numerosos casos solo se puede denunciar cuando la violencia ya ha ocurrido. Sus omisiones recurrentes tras la denuncia de estas situaciones dan cuenta de cómo la VGD sigue sin ser una prioridad, con contadas excepciones como la pornografía no consentida o la explotación sexual infantil donde aún las medidas llevadas a cabo tampoco garantizan la seguridad de la población en la vida virtual.
7. La diversidad de acciones de respuesta dan cuenta las distintas estrategias generadas por las sobrevivientes para mitigar la violencia y de su capacidad de agencia para hacer frente a las violencias que ocurren en entornos virtuales.
8. Frente a las barreras de acceso a servicios a víctimas de violencia de género en el contexto de la pandemia por parte de las instituciones públicas, el acompañamiento del programa Navegando Libres a sobrevivientes de VGD, resultó una herramienta de respuesta útil y necesaria para las víctimas, donde encontrar estrategias de cara a las falencias de los servicios estatales para atender a este tipo de situaciones emergentes que no fueron reconocidas como tales en el contexto de la emergencia sanitaria.

9. El procesamiento de la información presentada en este análisis ha permitido llevar a cabo una autoevaluación del programa Navegando Libres, la misma que enriquecerá el quehacer cotidiano de los acompañamiento con las sobrevivientes de violencia de género digital. Así mismo, ha permitido reformular estrategias de levantamiento de información que se implementarán a corto plazo.

VIII. Recomendaciones

Nombrar y visibilizar la violencia de género digital acerca un paso más a su mitigación y erradicación, en tanto que permite seguir trabajando por el derecho a una vida libre de violencia. Sin embargo, este reconocimiento e identificación de las violencias de género digitales ha de hacerse dentro del contexto de la pandemia por COVID-19, en tanto que sólo así es posible atender las diferentes emergencias en su especificidad. En ese sentido, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Es necesario seguir generando campañas de socialización acerca del servicio de acompañamiento brindado por Navegando Libres para llegar a otras regiones y grupos poblacionales.
2. Es recomienda que tanto el Estado como la sociedad civil, refuercen la promoción de la seguridad digital, reduzcan la brecha digital y difundan acciones de prevención de la VGD en la población, particularmente en las mujeres, niñas, niños y adolescentes y población LGBTIQ para que se pueda comprender su importancia en la vida cotidiana como un recurso frente a la violencia y la desigualdad social.
3. Es necesario que las instituciones estatales den a conocer las rutas de respuesta frente a la VGD, así como las medidas de protección adaptadas en la materia, para evitar la revictimización en los procesos judiciales con el fin de no desalentar la denuncia de los delitos cometidos a través de las TIC.
4. Se recomienda que tanto las instancias estatales como las organizaciones de sociedad civil, generen campañas de sensibilización y capacitación que se enfoquen en la prevención, atención y protección de las víctimas de VGD, así como en la corresponsabilidad social para erradicar este tipo de violencia.
5. Es de suma importancia fortalecer los procesos de acompañamiento generados desde sociedad civil a víctimas de violencia de género digital, centrándose en las necesidades y agencia y derechos de las sobrevivientes evitando su revictimización.

IX. Bibliografía

Acoso.Online (2021): *Los retos que deja el teletrabajo respecto a la violencia de género*. Disponible en: <https://acoso.online/wp-content/uploads/2021/06/teletrabajo-pandemia-es.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020): *Informe especial COVID-19*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45938/S2000550_es.pdf.

- (2020): *Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los impactos del COVID-19*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final_final_covid19_digital_26_agosto.pdf.

Defensoría del Pueblo del Ecuador (2020): *Covid-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres*. Disponible en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2645>.

Fiscalía General del Estado del Ecuador(2021): Respuesta a solicitud de información - Ticket #2021100622000612, recibida el 7 de octubre de 2021 mediante correo electrónico institucional.

Fondo de Población de Naciones Unidas (2020): Entrevista a la Mg. Cecilia Chacón Castillo, Secretaria de Derechos Humanos del Ecuador. Disponible en: <https://ecuador.unfpa.org/es/news/%E2%80%9Ccada-5-minutos-se-registra-1-llamada-la-l%C3%ADnea-de-emergencia-911-por-violencia-basada-en-g%C3%A9nero>

Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (2019): *Encuesta Nacional multipropósito de hogares*. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-multiproposito-de-hogares-2019/>

- (2019): *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVI_GMU%202019.pdf

Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2020): Acuerdo Ministerial Número 00126-2020, Suplemento Registro Oficial, Número 160, 12 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ANEXO-No.-1-ACUERDO-MINISTERIAL-SALUD-126-2020.pdf>.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020): *Ciberdelito y COVID-19: Riesgos y respuestas*. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/ES_-_Ciberdelito_y_COVID-19_spanish.pdf

ONU Mujeres (2020): *Online and ICT* facilitated violence against women and girls during COVID-19*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19>

Organización Internacional del Trabajo (2020): Nota Informativa. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_749248.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1951): *Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.htm>.

Presidencia de la República del Ecuador (2020): *Decreto Ejecutivo 1017* del 16 de marzo de 2020. Disponible en: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto_presidencial_No_1017_17-Marzo-2020.pdf.

Taller de Comunicación Mujer (2020): *Diagnóstico de Violencia de Género Digital en Ecuador*. Disponible en: https://www.navegandolibres.org/images/navegando/Diagnostico_navegando_libres_f.pdf.

X. Anexos

1. Listado de solicitudes de acompañamiento recibidas en el programa Navegando Libres durante la pandemia por Covid-19 (se incluye el estado de la solicitud).

Casos de VGD recibidos durante la pandemia por COVID-19			
No. Caso	Fecha de inicio violencia	Fecha contacto con TCM	Estado
1	30/03/2020	01/04/2020	cerrado
2	06/04/2020	06/04/2020	cerrado
3	07/04/2020	07/04/2020	cerrado
4	06/04/2020	07/04/2020	cerrado
5	09/04/2020	09/04/2020	cerrado
6	17/03/2020	10/04/2020	cerrado
7	17/03/2020	10/04/2020	cerrado
8	06/04/2020	10/04/2020	cerrado
9	sin datos	23/04/2020	cerrado
10	03/02/2020	25/04/2020	cerrado
11	27/04/2020	28/04/2020	cerrado
12	14/04/2020	01/05/2020	cerrado
13	04/05/2020	05/05/2020	cerrado
14	sin datos	15/05/2020	cerrado
15	21/05/2020	22/05/2020	cerrado
16	17/10/2019	22/05/2020	cerrado
17	sin datos	26/05/2020	cerrado
18	02/04/2020	30/05/2020	cerrado
19	03/06/2020	04/06/2020	cerrado
20	03/06/2020	04/06/2020	cerrado
21	21/06/2020	21/06/2020	cerrado
22	sin datos	02/07/2020	cerrado

23	10/01/2017	07/07/2020	seguimiento
24	14/07/2020	19/07/2020	cerrado
25	sin datos	29/07/2020	cancelado
26	03/08/2020	03/08/2020	cerrado
27	06/07/2020	04/08/2020	cerrado
28	08/06/2020	05/08/2020	cerrado
29	05/08/2020	05/08/2020	cerrado
30	sin datos	16/08/2020	cancelado
31	11/09/2020	17/09/2020	cerrado
32	sin datos	27/10/2020	cancelado
33	sin datos	02/11/2020	cancelado
34	sin datos	04/11/2020	cerrado
35	sin datos	05/11/2020	cerrado
36	sin datos	10/11/2020	cerrado
37	sin datos	10/11/2020	cancelado
38	sin datos	11/11/2020	cancelado
39	12/11/2020	13/11/2020	cancelado
40	sin datos	20/11/2020	cerrado
41	sin datos	23/11/2020	cancelado
42	sin datos	30/11/2020	cancelado
43	sin datos	05/12/2020	cancelado
44	sin datos	05/12/2020	cerrado
45	sin datos	09/12/2020	cerrado
46	sin datos	19/12/2020	cancelado
47	22/12/2020	22/12/2020	cancelado
48	sin datos	26/12/2020	cancelado
49	sin datos	30/12/2020	cancelado
50	sin datos	09/01/2021	cancelado
51	sin datos	13/01/2021	cancelado
52	01/11/2020	22/01/2021	cancelado
53	31/12/2020	25/01/2021	cancelado
54	sin datos	27/01/2021	cancelado
55	sin datos	04/02/2021	cancelado
56	sin datos	10/02/2021	cancelado
57	sin datos	10/02/2021	cerrado
58	sin datos	10/02/2021	seguimiento
59	sin datos	13/02/2021	cancelado
60	18/12/2020	20/02/2021	cerrado
61	sin datos	23/02/2021	cancelado
62	07/05/2009	24/02/2021	cancelado
63	01/01/2021	10/03/2021	cerrado
64	sin datos	15/03/2021	cerrado
65	sin datos	15/03/2021	cerrado

66	sin datos	18/03/2021	cancelado
67	sin datos	19/03/2021	cancelado
68	sin datos	02/04/2021	cancelado
69	sin datos	03/04/2021	cancelado
70	sin datos	08/04/2021	cancelado
71	sin datos	21/04/2021	cancelado
72	sin datos	12/05/2021	cancelado
73	sin datos	26/05/2021	cerrado
74	sin datos	09/06/2021	seguimiento
75	15/03/2018	09/06/2021	cerrado
76	sin datos	13/06/2021	cancelado
77	sin datos	13/06/2021	cerrado
78	sin datos	18/06/2021	cancelado
79	sin datos	05/07/2021	cancelado
80	sin datos	11/07/2021	cancelado
81	sin datos	11/07/2021	cerrado
82	sin datos	12/07/2021	cancelado
83	sin datos	21/07/2021	cancelado
84	sin datos	22/07/2021	cancelado
85	09/08/2021	09/08/2021	seguimiento
86	sin datos	11/08/2021	cancelado
87	sin datos	11/08/2021	cerrado
88	sin datos	13/08/2021	cancelado

Fuente: Base de datos de TCM-Navegando Libres.